6.	Por servicios prestados por el Departamento de Ecología.	

	6.1.- Autorización para combustión a cielo abierto por evento en el ámbito doméstico (Por evento).	17.74
	6.2.- Por el servicio de medición de ruido y emisión del reporte correspondiente (Por evento).	32.05
	6.3.- Otorgamiento de dictamen técnico de las actividades relacionadas con la prevención y el control de la contaminación atmosférica (Por dictamen).	12.12
	6.4.- Recepción, evaluación y autorización de la licencia ambiental de operación (Vigencia indefinida).	24.14
	6.5.- Verificación del cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación (Por unidad).	8.02
	6.6.- Registro como recolector de escombro generado en la construcción por unidad móvil (Vigencia anual).	24.03

	6.7- Registro en el padrón de prestador de servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos (Por unidad recolectora).	16.74
	6.8.- Recepción, evaluación y resolución de informe preventivo para construcción de estructuras para antena de comunicación.	40.06
	6.9.- Autorización por desmonte de predios.	
	a) Superficies de 0.1 hasta 0.5 hectáreas (Por predio).	80.04
	b) Superficies mayores de 0.5 hectáreas (por hectárea)	120.20
	6.10.- Dictamen técnico para la determinación de derribo de arbolado y especies vegetales, cuando se acredite estar ocasionando un daño o infraestructura y/o construcciones (costo por dictamen)	8.01
	6.11.- Servicio de tareas de capacitación concientización, restauración ambiental, talleres y dinámicas en centros de trabajo para personas físicas o morales con actividad empresarial (Por evento).	16.04

	6.12.- Por letrero oficial de no tirar basura y/o escombro en predios baldíos de particulares, sin perjuicio de la procedencia o no del otorgamiento respectivo.	13.13
	6.13.- Autorización para actividades eventuales que generen emisiones de ruido:	
	a) Autorización para actividades eventuales que generen emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica y olores, por un período continuo no mayor a tres días	6.0
	b) Autorización para actividades que generen emisión de ruido por el uso de dispositivos sonoros para propaganda y/o publicidad por día y por fuente móvil.	0.93
	c) Establecimientos comerciales por el uso de dispositivos sonoros 4 hrs. diarias y 3 días a la semana, como máximo 68 decibeles.	8.59
	6.14.- Para permiso de derribo de árbol(es)	

	** Previa entrega en reposición de 5 árboles por árbol a derribar.	
	a) De un árbol dentro en la mancha urbana	1
	b) De un árbol fuera de la mancha urbana	2
	6.15- Cuota por acciones de remediación por hectárea.	0.61
	6.16.- Cuota por disposición de llanta.	
a)	Chica (Rin 15" o menor).	0.11
b)	Mediana (Rin de 16" a 20").	0.22
c)	Grande (Rin 19.5" a 24.52").	0.55
d)	Agrícolas (Rin 24.5 o mayor).	1.14